



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 10 de noviembre de 2015.-

**VISTO**

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Ciencias de la Computación Lic. Ivana Romina ALTAMIRANO; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrógar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Ciencias de la Computación a la doctorando Lic. Ivana Romina ALTAMIRANO, desde el 19 de octubre de 2015 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CS  
Per

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 526/2015**

  
Dra. SILVIA PATRICIA  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF